



DECRETO N° 1096

NEUQUEN, 07 AGO 1989

VISTO:

Que con fecha 07 de Agosto del presente año se ausentará de esta Ciudad el Señor Secretario de Gobierno, Dr. JORGE EDUARDO ANDION; y

CONSIDERANDO:

Que a efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Gobierno, se debe dejar a cargo de la misma al Señor Subsecretario, Dr. OMAR RAIMONDO, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que en consecuencia corresponde el dictado de la norma legal que así lo establezca;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJASE A CARGO de la Secretaría de Gobierno, al Señor Subsecretario de la misma, Dr. OMAR RAIMONDO, a partir del día 07 de Agosto de 1989, sin perjuicio de sus funciones y hasta tanto dure la ausencia de su titular.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario General.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
ACUÑA

E